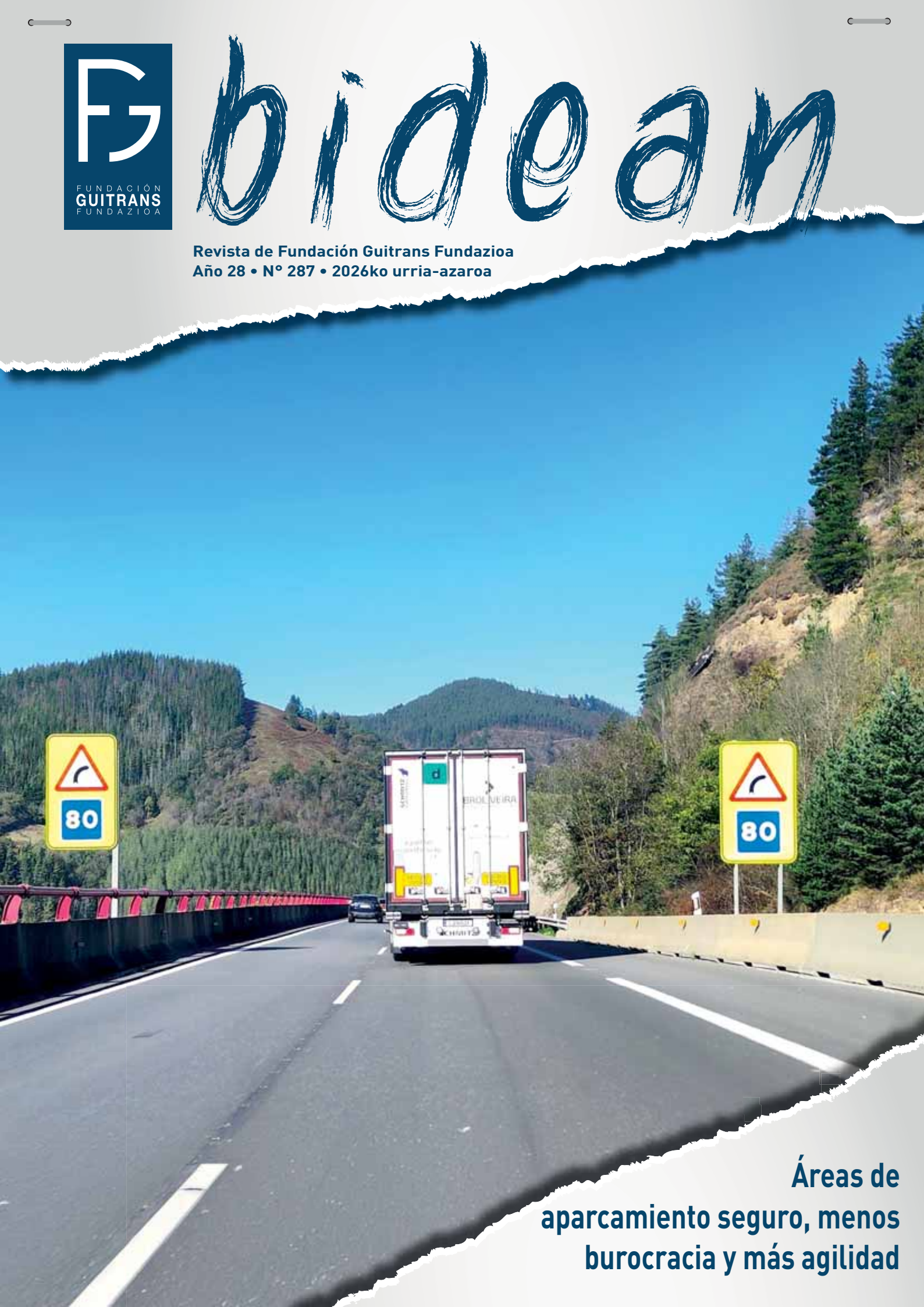
FUNDACIÓN GUITRANS FUNDAZIOA

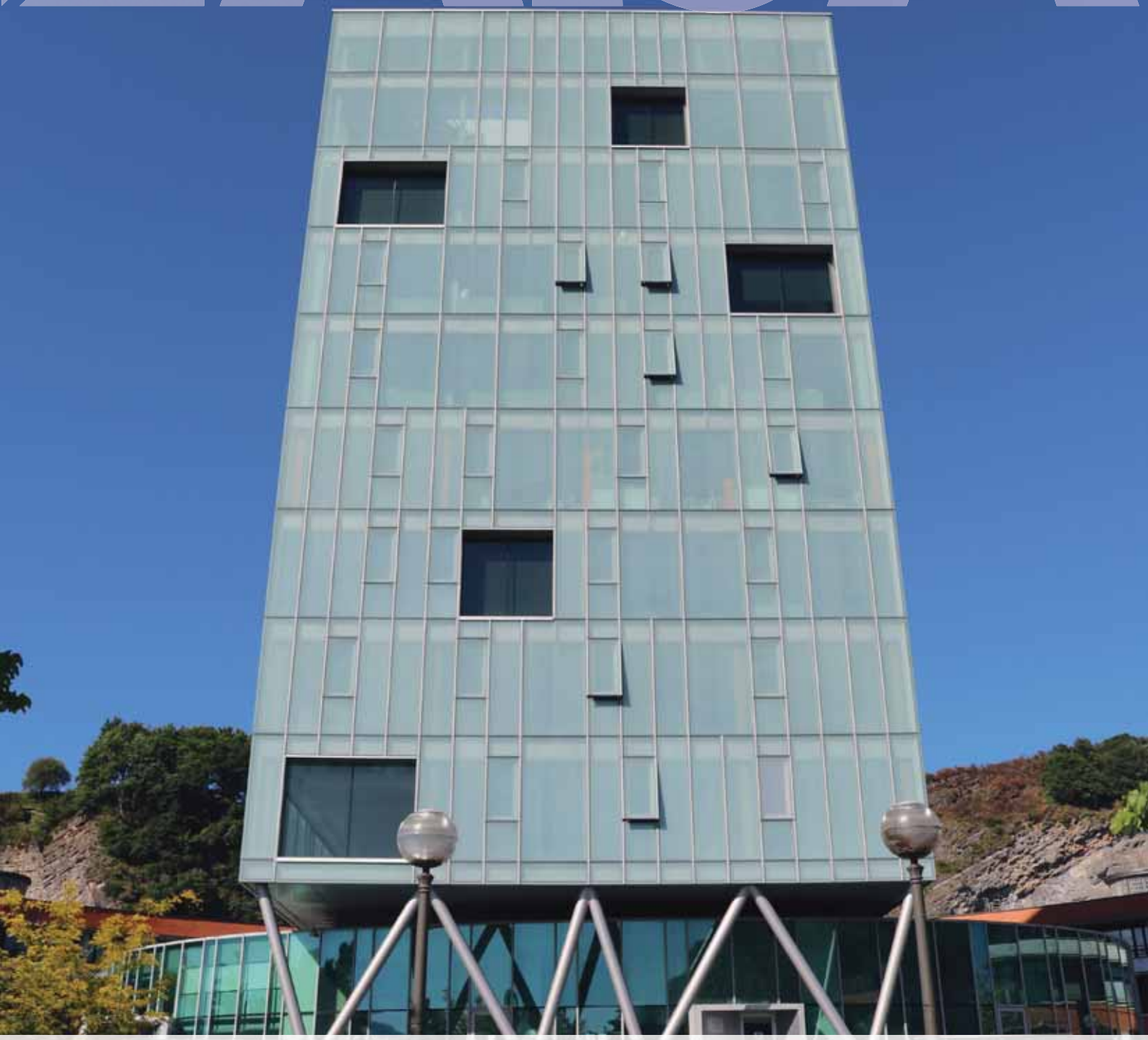
bidean

Revista de Fundación Guitrans Fundazioa
Año 28 • Nº 287 • 2026ko urria-azaroa



Áreas de aparcamiento seguro, menos burocracia y más agilidad

ZAISA



ZAISA
Irungo Garraio Gunea
Centro de Transportes de Irún

Plaza de Euskadi nº 8 – 7º
20305 IRUN – GIPUZKOA
Tel: +34 943 630 130
Mail: info@zaisa.eus

Naves logísticas, oficinas y locales comerciales.

Parkings seguros de camiones.

Recinto Aduanero.

AURKIBIDEA - ÍNDICE



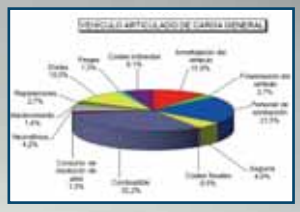
6 Editorial: Áreas de aparcamineto



17 Observatorio de costes



18 Tercer paquete de ayudas



20 Un año de las 44 Tn

4 Lo mejor / Lo peor
6 Editorial: Áreas de aparcamiento
7 Asociado pregunta: documento de control / carta de porte
8 Formación
10 Breves
12 www.guitrans.eus
14 Colaboración Fundación GUITRANS-EHU
15 Curso IA
Formación ZAUDERA
17 Observatorio de Costes
18 Tercer paquete de ayudas
20 Un año en vigor de las 44 Tn.
22 Europa: varios

20 CÉNTIMOS EN NOVIEMBRE, ENTRE REBAJA DEL IEH Y BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Ver página 18



PARA CONTACTAR CON BIDEAN: Portu-etxe bidea 9, 1ª planta • 20018-Donostia • Teléfono: 943 316 707 • Fax: 943 316 270
E-mail: fundacionguitrans@fundacionguitrans.org

EDITA: Fundación GUITRANS Fundazioa • **REDACCIÓN:** Santiago Herrero, Mª Carmen Izaguirre, Ainhoa Serrano, Enara Urdanpilleta, Amaia Larreta, Víctor González, Iñaki Cepeda, Natalia Irala.
CONVENIOS Y PATROCINIOS PUBLICITARIOS: Amaia Larreta, Mª Carmen Izaguirre, Iñaki Cepeda.
MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN: ORVY Impresión Gráfica. Hernani.
DEPÓSITO LEGAL: SS-1199-98
La Fundación GUITRANS Fundazioa es una entidad promovida por GUITRANS, asociación que a su vez forma parte de FITRANS • La revista Bidean no comparte necesariamente la opinión de los artículos y comentarios firmados por terceras personas.

LO MEJOR

Desde GUITRANS llevamos tiempo alertando y poniendo voz a una realidad que se repite en otros sectores económicos, demasiados quizás, además de en el sector del transporte de mercancías por carretera, donde la falta de relevo, fundamentalmente en el personal de conducción, es uno de los grandes desafíos actuales a los que se enfrenta. No tener relevo suficiente para esa población que se va a ir jubilando en los próximos años, sobre todo en ciertas profesiones, como la de conductor profesional, que para los jóvenes no resultan tan atractivas, ni llamativas. En un tiempo en el que la revolución tecnológica, la inteligencia artificial, la transición energética, el reto demográfico, la competencia geopolítica, la reorganización de las cadenas de suministro y la competencia por dicho talento están transformando profundamente la economía vasca, y la europea y mundial, donde las reglas de juego evolucionan a un ritmo vertiginoso de tal manera que las reglas hasta hace poco eran válidas hoy en día no lo son tanto, GUITRANS y Fundación GUITRANS Fundazioa comparten, y hacen suyas también, las reflexiones y la preocupación mostradas por Confebask, el Círculo de Empresarios Vascos, la Asociación de Fabricantes de Máquina-Herramienta (AFM), ASLE, y Elkargi, que han suscrito la Declaración *"Euskadi ante una nueva época: por un pacto de país para la transformación competitiva y el bienestar futuro de Euskadi"*. Un compromiso estable y a largo plazo que busca movilizar a partidos políticos, instituciones, organizaciones empresariales, sindicales, personas trabajadoras y personas socias, universidades, centros tecnológicos y sociedad civil alrededor de una visión compartida de futuro y a largo plazo. GUITRANS y Fundación GUITRANS Fundazioa comparten el diagnóstico realizado y animan a las empresas a adherirse a esta Declaración porque la historia pasada nos demuestra que los grandes avances nunca son el resultado de decisiones aisladas. Son consecuencia de respuestas y compromisos colectivos.

El riesgo de quedarnos atrás es muy elevado y peligroso, por ello abogamos por que esta declaración no caiga en saco roto y no se quede en eso, en una mera declaración de intenciones. Es preciso tomar conciencia del momento, pasar a la acción e intervenir, definiendo y adoptando medidas concretas para apuntalar las fortalezas competitivas del tejido económico vasco y asegurar altas cotas de bienestar futuro. Por la parte que nos toca, lo hemos defendido muchas veces: para que la cadena de suministro sea competitiva, se debe poder garantizar la viabilidad de las empresas que prestan los servicios de transporte. Y en esas estamos...y estaremos siempre.

GUITRANSek eta Fundación GUITRANS Fundazioak, Gipuzkoako errepide bidezko salgaien garraioaren sektore estrategikoaren ordezkari gisa, "Euskadi garai berri baten aurrean: Euskadiren etorkizuneko ongizatea eta lehiakortasuna eraldatzeko herrialde-itun baten alde" adierazpena partekatzen du

A mediados de octubre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible hizo público el séptimo listado de transportistas sancionados en vía firme por incumplir la normativa en materia de plazos de pago, cumpliendo así con el compromiso adquirido en 2021. El listado incluye un total de 104 sanciones impuestas a 88 empresas infractoras del plazo de pago por los servicios de transporte entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026. Estas empresas han sido sancionadas con cantidades que oscilan entre un mínimo de 700,70 euros y un máximo de 11.202,80 euros. En el listado anterior el número de sanciones fue sensiblemente inferior, 34 sanciones impuestas a 28 empresas. Esta publicación periódica se une al resto de herramientas de las que dispone el sector para denunciar incumplimientos en la normativa de transporte terrestre como el buzón anónimo de denuncias puesto en marcha en 2022.



LO PEOR

Se posponen temas cruciales para el transporte. ¿Qué consecuencias va a tener para el transporte el adelanto electoral al 29 de noviembre? Esta es la pregunta que se hace el sector, en medio de esta brutal polarización que huye de los acuerdos y los consensos. Y la verdad es que el transporte necesita consensos, por muchas razones, porque es una actividad esencial de la economía y del bienestar de las personas, que afecta a todos los ciudadanos. El sector se enfrenta a un proceso de cambio vertiginoso, que requiere adoptar nuevas tecnologías, nuevas fuentes de energía y adaptar la formación de los profesionales que lo componen.

Es decir, una verdadera revolución, que ya está en marcha, pero que tiene un largo recorrido por delante y que requiere de un apoyo decidido para poder ser acometido.

En un momento en el que parecía que, ahora sí, podía tomar forma la aprobación de coeficientes reductores que permitan que profesionales con muchos años de cotización puedan acogerse a una jubilación anticipada, el proceso ha quedado paralizado. Aunque cuenta con los informes favorables de la Seguridad Social queda pendiente la evaluación final que es la parte administrativa y la parte política, que el gobierno apruebe la norma correspondiente, algo que ahora mismo queda congelado debido al proceso electoral. Los profesionales del sector llevan mucho tiempo, demasiado, esperando una medida que es evidentemente necesaria y de justicia con profesionales que desarrollan una actividad exigente desde el punto de vista físico y mental.

No es además la única medida que queda a la espera, la aprobación de los módulos y de sus límites es otro tema relevante que va a mantener en vilo a empresas y autónomos. Todo ello no lo olvidemos en un contexto geopolítico endemoniado con consecuencias reales y directas en las economías de empresas y ciudadanos.

Gidari profesionalen erretiro aurreratua ekarriko duten koefiziente murriztaileen onarpena justizia eta segurtasun kontua da



Áreas de aparcamiento seguro ¿para cuándo se van a implicar de verdad las instituciones?

En este entorno globalizado, vivimos con la constante e inquietante sensación de que los problemas se van adueñando de nuestro día a día, sucediéndose de manera vertiginosa y focalizando el interés de la sociedad en un tema que posteriormente queda eclipsado por un nuevo evento de gran magnitud, leáse pandemia, erupción de volcán, DANA, incendio, guerra, accidente devastador... ¿qué no ha ocurrido en los últimos años? En ese contexto de grandes acontecimientos, en muchos casos paralizantes, la vida sigue y los ciudadanos y empresas tienen que seguir haciendo frente a sus problemas cotidianos, alejados de grandes titulares y declaraciones.

Uno de esos problemas, por desgracia, cotidianos para el sector del transporte, es el de los robos y la inseguridad. Y es que, España es el tercer país europeo en el que más robos se producen, por detrás de Alemania y de Italia. Lo hemos dicho muchas veces, pero es que la realidad es machacona, se calcula que las pérdidas anuales por robos en Europa superan los 8.200 millones y, más grave todavía, más de 9.000 conductores resultan agredidos.

Los modus operandi de los amigos de lo ajeno son muy variados y cada vez más sofisticados, yendo desde la raja en la lona, pasando por el robo de combustible y llegando a suplantar la identidad de la empresa de transporte para sustraer la mercancía. En una reciente reunión de la Asociación Europea de Transportistas, UETR, para tratar este tema se puso de manifiesto que se trata de bandas organizadas que planifican sus fechorías con mucha precisión. De esta acuciante realidad se viene tratando en el seno del Comité Nacional de Transporte y en las negociaciones con la administración.

La principal conclusión a la que llegan todos los agentes implicados es que es de vital importancia desarrollar dentro de la planificación de rutas una red de aparcamientos seguros con accesos controlados y videovigilancia. Y en esas topamos con la burocracia y la administración.

En los acuerdos alcanzados en diciembre de 2021 el Ministerio de Transportes incluyó entre los puntos del acuerdo la inversión de 100 millones de los fondos CEF (Mecanismo Conectar Europa) para áreas seguras. Entre 2022 y 2025 han sido 37 los millones que España logró en ayudas europeas para financiar actuaciones encaminadas a desplegar una Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) eficiente y sostenible. En concreto, siete proyectos para zonas de aparcamiento seguras: en Murcia, Madrid, Girona, La Rioja, Astigarraga, Huesca y Zaragoza, en todo caso lejos de los 100 millones anunciados por los representantes del Ministerio.

Estos días atrás hemos conocido que la UE plantea recortar 5.200 millones para infraestructuras de transporte entre 2028 y 2034, lo cual supone una reducción de un 11%, algo poco coherente con el objetivo marcado por la Comisión Europea, de que haya una zona de aparcamiento segura cada 100 km en la red transeuropea de transporte, que cuente con todos los servicios necesarios para que los conductores de vehículos pesados puedan cumplir la legislación vigente en materia de tiempos de descanso en unas condiciones seguras. Es, en todo caso, una mala noticia para el sector que requiere de estas áreas para que los profesionales puedan desarrollar su actividad en condiciones dignas y que resulta fundamental para atraer nuevos conductores.

Este impasse político va a ralentizar mucho los temas pendientes, pero es necesario que el gobierno que resulte de la próxima convocatoria electoral, priorice la puesta en marcha de los proyectos públicos y privados de instalaciones de aparcamientos seguros, eliminando burocracia y agilizando su realización práctica



¿Qué diferencias existen entre un documento de control administrativo y una carta de porte?



Mientras el documento de control es un documento de tipo administrativo, que acompaña a la mercancía en el transporte, la carta de porte es un documento de tipo mercantil, que acredita la existencia de un contrato entre las partes, es decir, da fe de la existencia del mismo y de su contenido y tiene carácter probatorio.

El **documento de control** debe contener los siguientes datos:
- Naturaleza mercancía y cantidad
- Origen, destino, fecha.
- Cargador contractual y transportista efectivo
- Vehículo (matrículas).

Cargador contractual y transportista efectivo son los responsables de su emisión, uno de los dos.

La **carta de porte** comparte algunos de estos datos, si bien otros son diferentes (lista detallada en artículo 10 de la Ley 15/2009 del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías y artículo 6 del Convenio CMR)
- Naturaleza mercancía y cantidad
- Lugar y fecha de recepción y de entrega
- Cargador (en su caso expedidor, que es el tercero que por cuenta del cargador haga entrega de las mercancías al transportista en el lugar de recepción de la mercancía)
- Porteador (en su caso quien reciba mercancías)
- Destinatario
- Precio.

Son responsables de su formalización el cargador y el porteador, uno de los dos.
El documento de control no tiene por qué ir firmado, sin embargo, la carta de porte sí debe ir firmada.

NORMATIVA REGULADORA:
Documento de control: LOTT/ROTT, Orden FOM 2861/2012 y disposición transitoria 8ª LMS (DeCA)
Carta de porte: Ley 15/2009 (nacional); Convenio CMR (internacional).

IFT lanza una beca para la formación de formadores CAP en Gipuzkoa

Con el objetivo de ampliar plantilla en Gipuzkoa a través de la contratación de formadores CAP, se abre el plazo para solicitar la beca para la realización del programa de formadores CAP en todas las especialidades, destinada a personas que deseen convertirse en formadores.

La beca cubre todos los costes de formación (virtual) para la acreditación de formador CAP en todas las especialidades y la formación técnica para el manejo de la tecnología actual (vehículos de ultima generación, simuladores de alto rendimiento, etc.).

El beneficiario se compromete a incorporarse a la plantilla de la empresa tras la finalización de la formación.

Requisitos:
- Título de bachiller o FP1
- Vocación por desarrollar labores formativas
- Compromiso al finalizar el programa
- Se valorará la experiencia en el sector, tanto como conductor de camiones como en tareas administrativas.

Tras la formación se ofrece:
- Contrato laboral
- Incorporarse al equipo de formadores IFT
- Formación continua
- Posibilidad de promoción interna.

Las personas interesadas pueden presentar su candidatura en Guitrans o directamente en IFT a través de Lucia.piris@e-ift.com teléfono: 658 539 096.

Lagunak

GUITRANS

Cursos Bonificables F. Tripartita - Vía cuotas Seguridad Social

(SOLO PARA TRABAJADORES ASALARIADOS)

FONDO SOCIAL EUROPEO

Fundación Estatal

Obtención ADR Cisternas

12 y 13 de diciembre (sábado y domingo). Horario:de 08:00 a 14:00 horas.



Preinscríbase, realice comentarios o sugerencias en www.guitrans.eus
Inscripción: 943-316707, ext. 2 (Víctor González); fortrans@fundacionguitrans.org

GIASE

NO INTERRUMPA SU ACTIVIDAD
POR UN ACCIDENTE...

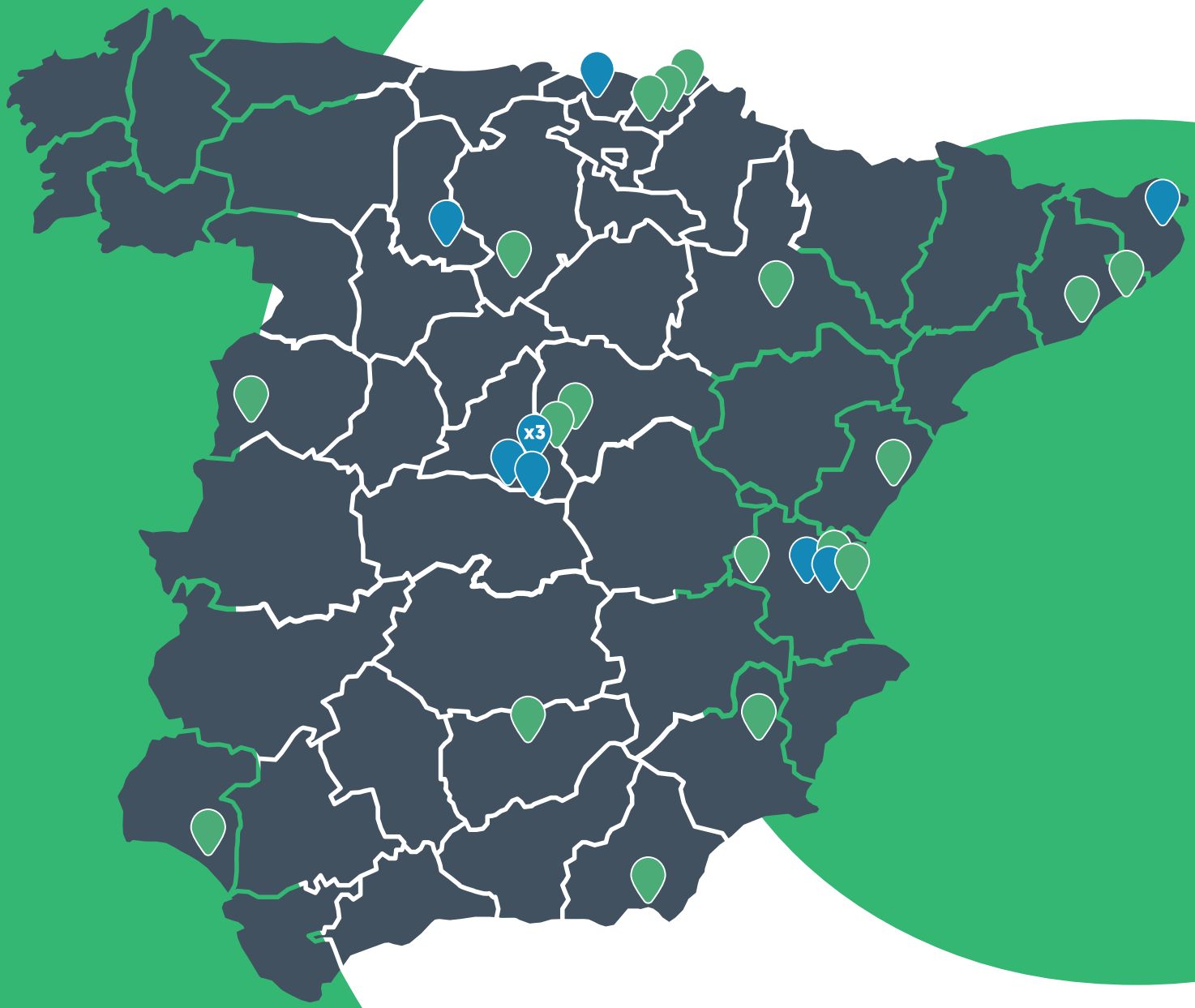


¡¡¡¡ASEGÚRESE CON GIASE!!!!

Para más información llame al 943-316707 ext. 3 (Enara)

MOWIZ
TRUCK

Seguimos ampliando nuestra red de parkings seguros.



Montseny, Porta de Barcelona, Astigarraga, Oiartzun, Almería, Manises, Fuente San Luis, Castellón, Huelva, Cabanillas A-2, Elche, Mirabueno, Ciudad Rodrigo, Fontioso, Zaragoza Plaza, Guarromán, Requena, Ziordia

Descubre todos nuestros parkings

Lotería de Navidad en GUITRANS: Nº 60846

Como todos los años, los asociados que lo deseen pueden pasar por las oficinas de GUITRANS a comprar lotería de Navidad. Cada participación tiene un precio de 5 euros y con la misma el socio portador entrará en el sorteo de una cesta, que se celebrará en las mismas oficinas el 22 de diciembre.



Modificada la red de itinerarios por los que deben circular los euromodulares en la Comunidad Autónoma Vasca

En el BOE de 30 de septiembre se publicó la Resolución de 18 de septiembre de 2026 por la que se modifica la Resolución de 13 de octubre de 2025, por la que se determina la red de itinerarios para la circulación de los conjuntos euro-modulares en las carreteras interurbanas de la CAV. La norma publicada sustituye los itinerarios aptos para el tránsito de estos vehículos en Bizkaia y Araba.

Se recuerda que desde el 23/10/2025 no es necesaria la obtención de una autorización especial para circular con un vehículo de estas características, si bien estos deben cumplir con una serie de requisitos técnicos.

Puede acceder a la red actualizada en **https://www.guitrans.eus/2026/10/01/cav-modificada-la-red-de-itinerarios-por-los-que-deben-circular-los-euromodulares/**

Carlos Cuerpo asume las competencias de Transportes tras la dimisión de Óscar Puente

La Diputación Permanente del Congreso se reunió el 3 de noviembre para acoger la comparecencia, a petición propia, del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, para explicar la gestión del Gobierno ante el grave accidente ferroviario ocurrido en Urda (Toledo) el 28 de octubre de 2026. Al término de su comparecencia anunció que presentaba su dimisión como máximo responsable del Ministerio. Carlos Cuerpo, vicepresidente primero del Gobierno español, asumirá de forma transitoria la gestión del ministerio de Transportes y de Movilidad Sostenible hasta las elecciones generales del próximo 29 de noviembre.

Nuevo módulo DeCA en Plataforma SIMPLE

SIMPLE
DECA
DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE CONTROL ADMINISTRATIVO

Dos días antes de que entrar en vigor la obligatoriedad del DeCA, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible anunció el lanzamiento de un nuevo módulo DeCA en la plataforma SIMPLE más intuitivo y sencillo de manejar para generar el documento de control digital. Este módulo, al igual que la propia Plataforma SIMPLE, es gratuito. Desde el módulo DeCA se gestionan los envíos introduciendo los datos obligatorios del DeCA y se emiten los correspondiente PDFs con códigos QR. Primero habrá que registrar la entidad, tras lo cual se remitirá por correo electrónico una contraseña que podrá ser modificada. No se requiere certificado digital para su utilización. Puede entrar en la aplicación pinchando en **https://apps.fomento.gob.es/deca/login**

Indartuz, línea de préstamos para facilitar el acceso al crédito a empresas y autónomos

FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA
INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

La línea de financiación Indartuz es un fondo de deuda flexible impulsado por el Gobierno Vasco en colaboración con Elkargi para facilitar el acceso al crédito a pymes, grandes empresas y autónomos. Las características principales de esta nueva herramienta son las siguientes:

- Dotación inicial: Cuenta con una primera convocatoria dotada con 100 millones de euros (dentro de un programa mayor que prevé hasta 350 millones).
- Cuantías de los préstamos:
  - Pymes y grandes empresas: entre 200.000 € y 2 millones de euros.
  - Autónomos: entre 50.000 € y 250.000 €.
- Plazos: Los préstamos son amortizables con un horizonte de hasta 10 años.
- Avales y subvenciones: Los créditos son avalados por Elkargi y reafianzados por la Administración vasca, y el Gobierno Vasco subvenciona íntegramente la comisión anual del aval.

Publicado el calendario de festivos laborales en las distintas CCAA en 2027

En el BOE de 13 de octubre. En Bidean de diciembre daremos cuenta de este calendario, así como de los festivos de las distintas localidades de Gipuzkoa para el año próximo.

GIPUZKOA: publicado el convenio colectivo de las empresas transitarias para los años 2026-2029

En el BOG de 30 de octubre de 2026. Fue el pasado 28 de septiembre cuando se suscribió el convenio citado por ATEIA Gipuzkoa-OLT, en representación de las empresas, y ELA y CCOO, LAB y UGT en representación de la parte trabajadora.
En el siguiente enlace a **www.guitrans.eus** puede descargar el texto completo del convenio junto con las tablas salariales de 2026:
https://www.guitrans.eus/2026/10/30/gipuzkoa-publicado-el-convenio-colectivo-de-las-empresas-transitarias-para-los-anos-2026-2029/

CAV: publicada la fecha y el lugar de celebración de los exámenes de Consejero de Seguridad

Las pruebas, tanto de obtención como de renovación, se realizarán el 19 de noviembre (jueves) en la UNED de Vitoria (c/ Pedro Asua, s/n) a partir de las 09:00 horas. Se puede acceder al listado definitivo de admitidos en **https://www.guitrans.eus/2026/11/06/examenes-consejero-de-seguridad-cav-2026-listado-definitivo-de-aprobados/**

El SEPE publica los nuevos modelos de contrato adaptados a las obligaciones de información laboral

El Servicio Público de Empleo Estatal ha publicado el modelo de documento informativo sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo, previsto en el Real Decreto 723/2026, de 9 de septiembre, que amplía las obligaciones de información y transparencia que deben cumplir las empresas con sus trabajadores. Junto al documento informativo, ha actualizado también su apartado de modelos de contratos de trabajo, incorporando los modelos adaptados a las nuevas obligaciones de información. La nueva regulación es aplicable desde el 5 de octubre de 2026. Ver los modelos de contrato en **https://www.sepe.es/HomeSepe/es/empresas/Contratos-de-trabajo/modelos-contrato.html**

Obras de reparación del viaducto entre la N-I y la AP-8 en Lasarte-Oria

Con motivo de las obras en la N-1 entre los pks 452.9 y 453.3 (Lasarte-Oria), durante las 24 semanas que duren los trabajos (finalizarán el 5 de marzo de 2027) habrá un cierre total del viaducto, sentido Behobia, y Bidegi realizará diferentes desvíos de tráfico temporales. En el siguiente enlace puede conocer las afecciones previstas: **https://www.guitrans.eus/2026/10/05/obras-de-reparacion-del-viaducto-entre-la-n-i-y-la-ap-8-en-lasarte-oria/**



INFRAESTRUCTURAS-NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se mantienen hasta el 10 de noviembre los descuentos de hasta el 75% para camiones en la AP-68 entre Zambrana y Tudela

La concesión de la autopista más cara de España, que conecta Zaragoza con Bilbao, finaliza ese día y la vía pasa a manos públicas. A partir de entonces, el tramo entre Aragón y La Rioja será gratuito para todos los vehículos, incluidos los camiones. En Navarra, lo será para los turismos y vehículos ligeros, pero los camiones seguirán pagando peaje. En Araba seguirá siendo de pago pero con una rebaja del 50% en la tarifa para vehículos pesados, y en Bizkaia también seguirá siendo de pago.



El tramo La Salve-Txorierri de los Túneles de Artxanda cerrará cinco meses a partir del 2 de noviembre por obras de rehabilitación

Por las características de los trabajos será necesario mantener cerrado completamente el túnel durante los cinco meses previstos de obra, en los que habrá un plan de trabajo con turnos de mañana, tarde y noche.

SUBVENCIONES

Publicadas las bases reguladoras de las ayudas a las sociedades de garantía recíproca para que otorguen avales a transportistas para comprar vehículos más sostenibles

En el BOE de 30 de septiembre se publicó la Orden TRM/1019/2026, de 14 de septiembre, por la que se establecen estas bases reguladoras. Queda pendiente de que se publique la correspondiente convocatoria.

Ayudas para la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a tiempo completo

En el BOPV de 30 de septiembre se publicó la Resolución de 21 de septiembre de 2026, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, de 21 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las bases de las subvenciones destinadas a incentivar la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a tiempo completo, y su convocatoria para el ejercicio 2026. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de noviembre de 2026 incluido o hasta el agotamiento del crédito. Más información: **https://www.guitrans.eus/2026/09/30/cav-ayudas-para-la-conversion-contratos-indefinidos-a-tiempo-parcial-en-contratos-indefinidos-a-tiempo-completo/**

OTROS

FENADISMER respalda la regulación europea para limitar la subcontratación en el sector transporte

La patronal europea de transportistas UETR, de la que forma parte FENADISMER, y el sindicato europeo ETF se reunieron el martes 29 de septiembre en Bruselas con Eurodiputados y la Comisión Europea para exigir un marco normativo estricto. FITRANS respalda las peticiones trasladadas por la UETR y la ETF a los legisladores europeos.

Los trabajadores de las gasolineras de MOEVE, en huelga

La primera de las jornadas de huelga tuvo lugar entre las 22.00 horas del 27 de octubre y las 22.00 horas del 29 de octubre. La segunda comenzará a las 22.00 horas del 23 de noviembre y se extenderá hasta las 22.00 horas del 25 de noviembre. Finalmente, el tercer paro comenzará a las 22.00 horas del 21 de diciembre y finalizará a las 22.00 horas del 23 de diciembre.

Nueva campaña de OSALAN para sensibilizar sobre los riesgos psicosociales en el trabajo



GUITRANS, también en Bluesky



Conecta, descubre, comparte.

Sé parte de nuestra comunidad online.

Síguenos también en

MLC

15 AÑOS

AVANZANDO CONTIGO

De **nuestra primera** estación en Linares a **Grupo MLC.**



2011
Primera estación en Linares

HOY
Más de 80 estaciones de servicio

FUTURO
Seguimos creciendo contigo

Gracias por acompañarnos en cada kilómetro.

Cerramos el año celebrando nuestra historia y mirando al futuro.

953 035 849 | a cliente@mlcenergia.com

Colaboración Fundación GUITRANS Fundazioa - EHU

Ceremonia de Graduación de la Promoción 2025-2026 de la Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa

La Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa de Euskal Herriko Unibertsitatea celebró el acto de graduación de las 163 personas tituladas en el curso académico 2025-2026 en los grados en Arquitectura Técnica, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática e Ingeniería Mecánica. El acto estuvo presidido por la vicerrectora del Campus de Gipuzkoa, Juana Goizueta, y el director del citado centro universitario, Iker Laskurain. Dicho acto se celebró, como en anteriores ediciones, en el auditorio del Centro Superior de Música del País Vasco-Musikene en Donostia, centro que acaba de cumplir 25 años.

El acto reunió a estudiantes, profesorado, familiares y representantes institucionales en una jornada de reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de los nuevos titulados.

La ceremonia contó con la participación de antiguos alumnos, como Saydy Henríquez, Nerea Urkia, actualmente trabaja en la empresa IP21 Ingeniería, Unax lasa, que hace lo propio en la empresa Danobat.

Durante el evento otorgaron distinciones a los mejores expedientes académicos de cada grado. Los reconocimientos fueron entregados por representantes de diferentes instituciones y empresas colaboradoras de la Escuela. Iñaki Cepeda, gerente de Fundación GUITRANS Fundazioa, fue el encargado de entregar el premio a Jon Movellán Carrillo del Grado en Ingeniería Civil.

La clausura del acto corrió a cargo de Juana Goizueta Vertiz, vicerrectora del Campus de Gipuzkoa de la EHU.

La ceremonia concluyó con la actuación del Coro Landarbaso.



El premiado por el mejor expediente en el Grado de Ingeniería Civil, Jon Movellán, posa junto con el Gerente de la Fundación GUITRANS una vez recibido el diploma.



En las primeras filas, todos los alumnos graduados.















esaten
www.esaten.com
Xenpelar 3-1°.
20100 Errenteria. Gipuzkoa
Tel. 943 341600
info@esaten.com

Jornada sobre la IA en el transporte

Quién más, quién menos, todos hemos oído hablar de la IA, la inteligencia artificial, que está suponiendo una revolución similar a la que en su día generó Internet. Son múltiples las potencialidades y aplicaciones de esta herramienta transformadora en la gestión de las empresas. Con el objetivo de dar a conocer este potencial en el ámbito empresarial, mostrando sus principales aplicaciones prácticas y casos de uso reales, el 22 de septiembre tuvo lugar en las instalaciones de GUITRANS una charla formativa/informativa organizada en colaboración con ELKARGI. Los representantes de las empresas asociadas que acudieron a la jornada pudieron comprobar, de la mano de los formadores de la consultora We are clickers, cómo Copilot (chatbot de inteligencia artificial desarrollado por Microsoft con el que intenta encontrar un hueco en el sector frente a gigantes como Claude, ChatGPT o Gemini) puede contribuir a la reducción de tareas repetitivas, agilizar la elaboración de informes y reportes, mejorar el análisis de datos y optimizar la gestión del tiempo, sin necesidad de modificar los entornos de trabajo habituales, entre otras cuestiones. Sin desmerecer las indudables ventajas que proporciona, no conviene olvidar también que puede tener lo que se llama "alucinaciones", es decir, que puede facilitar información falsa de una manera que parezca totalmente real.



Los asistentes, poco antes de dar comienzo la acción formativa/informativa.

Formación en mercancías peligrosas a cargo de ZAUDERA

Los socios conocen las principales novedades que presenta el ADR 2027 pendiente de publicarse



En la imagen, los socios atentos a las explicaciones del Consejero de Seguridad de ZAUDERA, Álex Fabrés

El capítulo 1.3 del ADR establece la obligación de realizar formación a todas las personas que participan en tareas relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas. El pasado 7 de noviembre, Álex Fabrés, Consejero de Seguridad de la empresa ZAUDERA, impartió en el Aula de GUITRANS una formación presencial de 2 horas los asociados a los que prestan el servicio de Consejero de Seguridad.

Así, se hizo un repaso de las clases de mercancías peligrosas existentes, los datos identificadores de las materias, las condiciones generales del embalaje, el transporte de MMPP en bultos y los envases más utilizados, la señalización de este tipo de mercancía, el marcado y etiquetado de bultos, el sobreembalaje, las exenciones, las cantidades exceptuadas y limitadas, la documentación en el transporte de mercancías peligrosas, el contenido mínimo en la carta de porte, las instrucciones escritas, el certificado de formación del conductor, el modelo de certificación de aprobación del vehículo, la señalización de los vehículos, las comprobaciones previas a las operaciones de carga o descarga y los métodos de retención. Además, se puso en conocimiento de las principales novedades que recoge el texto del ADR 2027 pendiente de su publicación y entrada en vigor.

Una completa formación con la que recordar los requerimientos existentes en el transporte de mercancías peligrosas, en este caso, en paquetería y en cisternas principalmente.

Recordamos que las empresas, independientemente de su tamaño, y también las empresas expedidoras, deben disponer de Consejero de Seguridad para la actividad relativa a la carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas, figura regulada por legislación específica (ADR y RD 97/2014). GUITRANS ofrece este servicio de la mano de estos profesionales con importante trayectoria en la prestación de este servicio.

De igual manera, ZAUDERA ofrece asesoramiento para el transporte de mercancías peligrosas por carretera facilitando el cumplimiento de tales exigencias normativas a los asociados que así lo soliciten.

Más información: 943-316707, ext. 5 (Amaia Larreta).

Olvídate de papeles y de demoras en los cobros.
La solución tecnológica para **digitalizar y automatizar**
todas tus gestiones de forma sencilla

DS TruckBridge

Carga, contrato y cobro unidos en un proceso digital perfecto

Cumple con el documento electrónico de control administrativo DeCA obligatorio

Crea **expediciones** incluso desde el móvil

Automatiza el proceso y se ajusta a la ley

Genera de forma automática un **eCMR, carta de porte digital o DeCA**

Con **contrato inteligente** para controlar los **plazos de cobro**

Con **firma electrónica** para confirmar la entrega

Las facturas se emiten en formato electrónico (Facturae) y cumplen con **Verifactu, TicketBAI o Batuz**

La **morosidad** se detecta automáticamente y se notifica sin necesidad de denuncia

igarle & Group

943 31 05 21 · igarle@igarle.es · dstruckbridge.com

GRUPO IGARLE - Encuentranos en Donostia, Vitoria, Bilbao y Madrid

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Observatorios de transporte 2º trimestre 2026: los costes siguen aumentando pero también la actividad

Fue el pasado 16 de septiembre cuando se hicieron públicos los resultados de los Observatorios del transporte de mercancías por carretera, el de los costes, correspondientes a segundo trimestre de 2026, y el de precios y el de actividad fechados en septiembre de 2026.

Costes

Hasta el 31 de julio de 2026 se produjo un importante crecimiento de los costes de explotación, habiéndose registrado un incremento medio en este trimestre de los costes en relación con el mismo período del año anterior. Así, el coste de los carburantes se ha incrementado un 14,4% anual, y también el coste de los seguros, con una subida anual del 4,5%. El coste unitario por kilómetro recorrido para un vehículo articulado de carga general queda establecido en 1,42 euros/km y en 1,67 euros por kilómetro cargado. En dicho trimestre, la partida del combustible en el total de la estructura de costes representa el 31,7% del total de los costes de explotación para un vehículo articulado de carga general, y las partidas de personal y dietas, un 32,4% del total de los costes. El coste anual de explotación de un vehículo articulado de carga general representaba a 31 de Julio un importe total de 170.875,68 euros.

Precios

En el segundo trimestre de 2026 se contabilizó un aumento anual en comparación con el mismo trimestre del año anterior del 5,9%, con un comportamiento positivo para los diferentes segmentos de transporte en función de la distancia recorrida, Así, en transportes de hasta 50 kms, la variación es del 2%, de 50 a 100 kms, del 6,6%, en recorridos entre 100 y 200 kms, del 6,7%, de 200 a 300 kms, de 8,5%, y en recorridos de más de 300 kms, 6,9%.

Actividad

Tomo como base la encuesta permanente que semanalmente hace el Ministerio de Transportes a 1000 transportistas de todos los sectores y especialidades, se constató en este segundo trimestre de 2026 un incremento de la actividad, rompiendo la tendencia negativa del trimestre anterior. En toneladas-kilómetros, comparando con el mismo período del año anterior, se produce un incremento medio de 9,4%, con datos positivos en transporte intraregional (6,3%), en transporte nacional (9,7%) y en transporte internacional (10,7%). En toneladas transportadas, se constata un incremento medio del 7,4%, con incrementos positivos en concreto del 5,9% en transporte intrarregional, del 11,0% en transporte nacional y del 6,9% en transporte internacional.

Puede acceder a los observatorios completos en **https://www.guitrans.eus/2026/09/17/observatorios-de-transporte-2-trimestre-2026/**



Tercer paquete de ayudas extraordinarias, Real Decreto 25/2026

El Real Decreto Ley 25/2026, publicado en el BOE de 30 de septiembre, actualiza las medidas extraordinarias aprobadas por los reales decretos anteriores, RDL 7/2026 y RDL 18/2026, en marco del Plan Integral de Repuesta a la Crisis en Oriente Próximo.

Este último RDL establece una reducción mes a mes entre octubre de diciembre del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), para volver, si la situación se mantiene estable, a su tipo habitual en enero de 2027.

Tipos de gravamen del IEH por litro del gasóleo para uso general de octubre a diciembre:

- Entre el 01/10/2026 y el 31/10/2026: **0,179 euros (15,1 cc. de descuento)**
- Entre el 01/11/2026 y el 30/11/2026: **0,249 euros (15,1 cc. de descuento)**
- Entre el 01/12/2026 y el 31/12/2026: **0,319 euros. (1,1 cc. de descuento)(*)**

(*) Si por circunstancias extraordinarias, en el mes de septiembre y octubre el IPC de estos productos sufriera un repunte superior al 15% respecto del IPC de los mismos meses del año anterior, las bajadas de tipos serían más elevadas.

TABLA DE IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS SEGÚN RDL 25/2026

Mes	Escenario/ IPC gasóleo	IH (€/l)	IH mínimo UE (0,33 €/l)	Rebaja total del IH
Octubre	**Régimen general del mes**	**0,179 €**	0,33 €	**0,151 €**
Noviembre	Escenario normal	0,249 €		0,081 €
Noviembre	**Salvaguarda (IPC sept >15%)**	**0,179 €**		**0,151 €**
Diciembre	Escenario normal	0,319 €		0,011 €
Diciembre	Salvaguarda (IPC sept 2025/2026 >15%)	0,249 €		0,081 €
Diciembre	Salvaguarda (IPC oct 2025/2026 >15%)	0,179 €		0,151 €

Tipo de devolución del gasóleo profesional

El tipo de devolución del gasóleo profesional se mantiene en cero mientras duren las reducciones impositivas y las bonificaciones.

Ayudas extraordinarias y temporales para el transporte por carretera

Vehículos censados en el gasóleo profesional

La bonificación irá destinada al consumo producido los vehículos censados en el gasóleo profesional e irá variando también mes a mes.

- Entre el 01/10/2026 y el 31/10/2026 5 cc./l.
- Entre el 01/11/2026 y el 30/11/2026 5 cc./l.
- Entre el 01/12/2026 y el 31/12/2026 19 cc/l.(*)

(*) Si por circunstancias extraordinarias se aumenta la deducción del IEH según prevé este Real Decreto Ley la bonificación se reduciría.

TABLA RESUMEN MEDIDAS PARA BENEFICIARIOS DEL GASÓLEO PROFESIONAL SEGÚN RDL 25/2026

Mes	Escenario/ IPC gasóleo	Rebaja IH sobre el mínimo europeo (0,33 €/l)	Ayuda directa a través de Gasóleo prof	Sumatorio
Octubre	**Régimen general del mes**	**0,151 €**	**0,050 €**	**0,201 €**
Noviembre	Escenario normal	0,081 €	0,120 €	0,201 €
Noviembre (**)	**Salvaguarda (IPC sept >15%)**	**0,151 €**	**0,050 €**	**0,201 €**
Diciembre	Escenario normal	0,011 €	0,190 €	0,201 €
Diciembre	Salvaguarda (IPC sept 2025/2026 >15%)	0,081 €	0,120 €	0,201 €
Diciembre	Salvaguarda (IPC oct 2025/2026 >15%)	0,151€	0,050 €	0,201 €

(**) El IPC elevó su tasa interanual seis décimas en septiembre hasta el 4,9%. El IPC del gasóleo superó el 15% por lo que se mantienen los 15 cc. de rebaja en el IEH y, en consecuencia la bonificación de gasóleo profesional baja a 5 cc.



GIPUZKOA: consulta de devoluciones de Hacienda (bonificaciones extraordinarias y ayudas gasóleo profesional)



En GIPUZKOA ATARIA, en el apartado "Consultar situación devoluciones", se puede consultar la relación de devoluciones practicadas desde Hacienda Foral de Gipuzkoa, tanto las referidas al gasóleo profesional (hasta el 21/03/2026), como las bonificaciones extraordinarias reguladas en los Reales-Decretos 7/2026, 18/2026 y 25/2026. En dicho listado aparecen las cantidades abonadas, no así los litros de gasóleo repostados.

Ayudas directas para titulares de vehículos que no pueden ser beneficiarios del gasóleo profesional

Deberán ser titulares de una autorización de transporte de cualquiera de las clases VDE, VT, VTC, VSE, MDLE, y MDPE (inferior a 7,5 Tn de MMA o propulsados por GLP, GNC o GNL):

La ayuda es de:

- Mercancías pesado, con autorización MDPE y MMA > 7,5 Tn y carburante GLP, GNC o GNL: **1.800 euros**.
- Mercancías pesado, con autorización MDPE y MMA < 7,5 Tn: **399 euros (*)**
- Mercancías ligero, con autorización MDLE: **180 euros (*)**

(*) En el caso de los MDPE y MDL, estos importes podrán sufrir variación si aumenta la deducción prevista en el IEH.

Los vehículos susceptibles de recibir subvención, deberán estar de alta el día de la entrada en vigor del RDL 25/2026, es decir, el 1 de octubre de 2026.

Hay que tramitarla entre el 01/11/2026 y el 31/12/2026. El pago se realizará a partir del 1 de diciembre de 2026.

Si está interesado en que GUITRANS le tramite tanto la solicitud de ayuda como de las sucesivas declaraciones responsables, póngase en contacto con el Departamento de Gestiones (943-316707, ext. 4).

ATENCIÓN titulares de vehículos censados y no censados en el gasóleo profesional

Conviene recordar que aunque ya se hubieran presentado las Declaraciones Responsables indicando los consumos para las ayudas directas por vehículo del Real Decreto-ley 7/2026 y del Real Decreto-leu 18/2026, se debe presentar nuevamente la Declaración Responsable actualizando los consumos, confirmando así que la suma de todas las ayudas recibidas (las de los tres reales decretos) no superan el 70% del sobrecoste en el que ha incurrido la empresa como consecuencia del incremento del precio del combustible.

Revisión del precio del transporte

La disposición transitoria única de este RDL establece expresamente que las bonificaciones y ayudas contempladas no se considerarán para el cálculo de la revisión del precio del transporte por carretera.

Errege Lege Dekretu honetan aurreikusitako hobariak eta laguntzak ez dira kontuan hartuko, aurreko bi kasuetan bezala, errepideko garraioaren prezioaren berrikuspena kalkulatzeko



Un año operando con las 44 Tn

Ficha actualizada de los costes de explotación de un vehículo articulado de carga general a 44 Tn

En el BOE de 23/07/2025 se publicó la Orden PJC/780/2025 que modificó el Reglamento General de Vehículos y que introdujo modificaciones en los pesos máximos y dimensiones, así como en el uso y autorización de los conjuntos euro-modulares. Aunque la Orden entró en vigor el 24/07/2025, los cambios en las masas y dimensiones entraron vigor tres meses más tarde, es decir el 23/10/2025, excepto para los vehículos cisterna que lo hizo a los seis meses, esto es, el 23/01/2026.

El pasado 23 de octubre se cumplió un año de su entrada en vigor, sin que por el momento se haya llegado a un consenso para modificar también la Directiva europea sobre pesos y dimensiones. Y es que conviene recordar que los cambios introducidos en el Anexo IX del Reglamento General de Vehículos a través de la citada Orden solo afectan a los transportes de ámbito nacional, no así para los transportes entre países transfronterizos, aunque ambos países, el de origen y el de destino, tengan establecidas las 44 toneladas en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

El mayor coste de la ampliación de la MMA ha de tener su reflejo en los contratos de transporte

No puede ser de otra manera, de lo contrario, solo es fuente de problemas para unos y otros.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aprobó unas semanas después a la entrada en vigor de las 44 Tn la inclusión en el Observatorio de Costes del Transporte de Mercancías de una nueva categoría de vehículo articulado de carga general de 44 toneladas. Esta referencia oficial permite a los transportistas disponer de un marco de costes específico para los vehículos que operen con este nuevo tonelaje.

Así, según los datos referidos al 31 de julio de 2026, el coste total explotación de este tipo de vehículo (vehículo articulado de carga general con una MMA igual a 44 toneladas) asciende a 181.227,27 euros, un 6,06 % superior al coste total de explotación para un articulado de carga general de 40 Tn.



COSTES ANUALES

Concepto	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	**181.227,27**	**100,0%**
Costes directos	**170.166,45**	**93,9%**
Costes por tiempo	73.766,80	40,7%
• Amortización del vehículo	19.960,53	11,0%
• Financiación del vehículo	4.941,23	2,7%
• Personal de conducción	39.001,07	21,5%
• Seguros	8.919,48	4,9%
• Costes fiscales	944,49	0,5%
Costes kilométricos	96.399,65	53,2%
• Combustible	58.409,78	32,2%
• Consumo de disolución de urea	2.347,11	1,3%
• Neumáticos	7.580,78	4,2%
• Mantenimiento	2.517,36	1,4%
• Reparaciones	4.955,52	2,7%
• Dietas	18.204,18	10,0%
• Peajes	2.384,92	1,3%
Costes indirectos	**11.060,82**	**6,1%**

COSTES UNITARIOS

Concepto	Total		En carga	
Kilometraje anual (km/año)	120.000		102.000	
Horas anuales (h/año)	1.872		1.591	
Indicador	**Costes totales**	**Var (%)**	**Costes en carga**	**Var (%)**
Coste por kilómetro (€ / km)	1,5102	6,06%	1,7767	6,06%
Coste por hora (€ / hora)	96,81	1,98%	113,91	1,99%
Costes kilométricos (€ / km)	0,8033	6,31%	0,9451	6,31%
Costes temporales e indirectos (€ / hora)	45,31	1,70%	53,32	1,71%

2026ko uztailaren 31ean, 44 tonako BGMa (Baimendutako Gehieneko Masa) duen artikulatu baten ustiapen-kostu osoa % 6,06 handiagoa da 40 tonako ibilgailu artikulatu baten ustiapen-kostu osoa baino


¡¡¡SE ACERCA EL MOMENTO DE RENOVAR TUS SEGUROS!!!
La alianza LÁZARO SAN JUAN / ACXON SEGUROS pone a disposición de los socios de GUITRANS, las mejores primas y el servicio más completo del mercado.
Solicita presupuesto llamando al 943 316 707 o al 948 227 742
FUNDACIÓN GUITRANS FUNDAZIOA
"Ser asociado es más seguro"

Otras noticias en distintos países europeos

FRANCIA

Nueva tasa por el uso de infraestructuras para vehículos pesados en Alsacia y ecotasa en Grand Est

En 2027, Francia incorporará nuevos tramos de carretera sujetos a sistemas de peaje para vehículos pesados. Estos nuevos tramos, principalmente en la región de Alsacia y posteriormente en Grand Est.

Alsacia

El 1 de enero de 2027 entrará en funcionamiento el sistema R-PASS en determinados tramos de Alsacia, incluyendo: A35 · A36 · RD83 · RD1363 · RD502 · RD504. La tarifa aplicable dependerá de la masa máxima autorizada del vehículo y de la categoría ambiental del mismo.

Grand Est

El 1 de julio de 2027 está prevista la incorporación de una red de aproximadamente 530 km en la región de Grand Est mediante el sistema ECPL. Entre los principales ejes afectados se encuentran: RN4/RN44 · A33 · A31/A313 · RN431 · A30 · RN52.

PORTUGAL

Modificada la normativa sobre los euromodulares, más peso y más longitud permitidos

En el Jornal Oficial da República Portuguesa del pasado 25 de septiembre se publicó el Decreto Ley 195/2026, de 25 de septiembre, que modifica el Decreto Ley 132/2017, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las masas y dimensiones máximas autorizadas para los vehículos en circulación. Este Decreto modifica los artículos 3, 4, 16, 17, 18 y 21 del anexo del Decreto Ley 132/2017, de 11 de octubre, y añade un nuevo artículo 18-A a dicho anexo. La principal novedad es el incremento de la MMA de los euro-modulares desde las actuales 60 toneladas hasta las 72 toneladas, así como el aumento de la longitud máxima autorizada desde 25,25 hasta 32 metros. Asimismo, la altura máxima permitida para vehículos a motor y remolques pasa a ser de 4,25 metros. Las modificaciones publicadas entrarán en vigor el 25 de marzo de 2027.

RUMANÍA

TollRo, nuevo sistema de peaje de carreteras a partir del 1 de octubre

A diferencia del sistema de viñetas de peaje, que otorga acceso a la red vial por un período fijo (1 día, 10 días, 30 días, etc.), TollRo sigue el principio de «pagar por uso».

La aplicación está disponible gratuitamente en App Store y Google Play y permite calcular la tarifa en función de la distancia recorrida, la masa del vehículo y la clase de emisiones contaminantes. Los usuarios pueden pagar en línea directamente desde el teléfono, consultar el historial de pasos y transacciones, y recibir notificaciones sobre la red cubierta por el sistema. Más información, portal.etoll.ro.

PAÍSES BAJOS

Reducción temporal de las tarifas de peaje

El gobierno holandés ha decidido reducir las tarifas de peaje para camiones en aproximadamente un 22,3% debido al aumento significativo de los precios del combustible. Las tarifas reducidas de peaje son válidas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026. No se requieren reembolsos por los peajes ya pagados, ya que las tarifas reducidas se aplicaron automáticamente desde el 1 de septiembre. A partir del 1 de enero de 2027, las tarifas de peaje volverán a los valores vigentes antes del 1 de septiembre de 2026 y aumentarán apro



IVECO

SPIRITO IN MOVIMENTO

TODO *eléctrico.*
Eléctrico PARA TODO.



eJOLLY eSUPER JOLLY

RESA

Carretera Nacional 1, Km. 444 • 20150 Villabona • Gipuzkoa, País Vasco
Tel. +34 943 69 04 00 • www.resaguipuzcoana.com

ESPÍRITU PIONERO DESDE 1896.

Desde el primer camión del mundo hasta la movilidad eléctrica del presente: celebramos 130 años de camiones.

Mercedes-Benz
Trucks you can trust



130 YEARS TRUCKS
PAST. PRESENT. FORWARD.

COMERCIAL GAZPI, S.A.
Concesionario Oficial Mercedes-Benz y FUSO.
Parque Empresarial La Estrella. 31192 Tajonar. (Navarra).
Tel.: 948 852 000.
www.gazpi.mercedes-benz.es

IRURA MOTOR, S.A.
Taller Autorizado Mercedes-Benz y FUSO.
Carretera N-I Madrid-Irún, Km. 444.
(Recta de Irura) 20271 Irura. (Gupúzcoa).
Tel.: 943 691 706. www.iruramotor.com